



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



13º Ord.
EXP-UNC:0031040/2018

RESOLUCIÓN Nº 424

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, solicitando autorización para realizar tareas de Coordinación del “Trabajo de Servicios para la digitalización de actas en el nuevo sistema del registro civil digital” y participar del “Proyecto de Articulación (PAICor y FCE) para el relevamiento y observación de comedores escolares Programa PAICOR en la provincia de Córdoba año 2018”;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la docente realizará la Coordinación del “Trabajo de Servicios para la digitalización de actas en el nuevo sistema del registro civil digital” para el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la provincia de Córdoba, desde el 01 de agosto del corriente hasta el 31 de julio de 2019 con una carga horaria de dos (2) horas semanales; además, participará del “Proyecto de Articulación (PAICor y FCE) para el relevamiento y observación de comedores escolares Programa PAICOR en la provincia de Córdoba año 2018” desde el 01 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2018, con una carga horaria de dos (2) horas semanales

Que las referidas actividades no interferirán con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS Nº 05/2000 (y modificatorias), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo Nº 26238) a realizar tareas de Coordinación del “Trabajo de Servicios para la digitalización de actas en el nuevo sistema del registro civil digital” y participar del “Proyecto de Articulación (PAICor y FCE) para el relevamiento y observación de comedores escolares Programa PAICOR en la provincia de Córdoba año 2018”, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 05/2000 (y modificatorias).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV